



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE  
PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

**Comparación de Precios**  
**AGN-CCC-CP-2023-0001**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana

**Marzo 2023**

## 1. OBJETIVOS Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el proceso de Compra Menor para **la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, de Ref. AGN-CCC-CP-2023-0001.**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presente Ficha Técnica.

La entidad contratante deberá tener pendiente que, al momento de confeccionar el Pliego de Condiciones Específicas, deberá distribuirse la cantidad total de cada producto en diferentes renglones, en los casos en que una misma convocatoria abarque un número importante de unidades, con el objeto de estimular la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

No.	Tipo de combustible	Total
1	Asignación al personal (tarjetas electrónicas recargables Gasolina Y Gasoil)	RD\$ 2,000,000.00
2	Tickets para consumo de los vehículos de la institución (denominaciones según requerimiento)	RD\$ 900,000.00
3	Gasoil a granel para plantas eléctricas	RD\$ 1000,000.00
<b>Total</b>		<b>RD\$3,000,000.00</b>

El suministro de combustible a través de tickets, tarjetas electrónicas recargables y gasoil a granel será utilizado de forma periódica según la necesidad de la entidad contratante.

#### **Especificación de los tickets:**

- Deben poseer una vigencia mínima de un (1) año de uso a partir de su emisión y serán entregados a requerimiento de la institución, los mismos deberán ser entregados en no más de 5 días luego de la solicitud por parte de la entidad contratante.
- Los tickets deben ser válidos para la adquisición y consumo de todo tipo de combustible (Gasolina/Gasoil) según requerimiento al momento de su canje sea requerido, abasteciendo y no excediendo la cantidad o denominación indicada en el mismo.
- Los tickets deberán ser válidos y aceptados en todas las estaciones existentes del oferente.
- Presentar varias denominaciones de RD\$100.00, RD\$200.00, RD\$500.00 y RD\$1,000.00.
- La entrega de los tickets se hará de en una sola entrega según requerimiento del Archivo General de la Nación, debiendo emitir una factura por el total de los tickets.
- El proveedor que resulte adjudicatario, deberá restituir los tickets deteriorados o vencidos sin costo alguno, siempre y cuando la entidad contratante devuelva los originales.

#### **Especificación de las tarjetas electrónicas:**

- 50 tarjetas electrónicas a asignar
- Las tarjetas electrónicas deben ser recargables.
- El oferente debe entregar a la institución la cantidad de tarjetas solicitadas, sin que implique un costo adicional.
- El adjudicatario deberá implementar un sistema de tarjetas codificadas a las cuales les será asignada una cantidad o un monto predeterminado, por parte de la persona designada por la entidad contratante, de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Las tarjetas deben ser válidas para consumo de gasolina y gasoil y GLP.
- El balance en las tarjetas deben mantenerse vigente y debe ser acumulativo de no consumirse en totalidad; las tarjetas no deben tener límite.

#### **Especificación del gasoil a granel:**

- Tanque para el combustible a granel es soterrado para el abastecimiento a las plantas eléctricas.
- El gasoil suministrado deberá estar en las condiciones óptimas de calidad
- El oferente se compromete al suministro del gasoil de las plantas eléctricas en las localidades del Archivo General de la Nación, sin que implique un costo

adicional para la institución.

#### Condiciones mínimas de las estaciones de combustible:

- La estación deberá contar con sistema de seguridad, control de accidentes y/o incendios.
- Deberán contar con surtidores electrónico-digitales y con capacidad para controlar el consumo por galones y en peso dominicano.
- Debe tener estaciones de servicios distribuidas a nivel nacional.
- Debe tener al menos una estación con una distancia no mayor a 3 kilómetros de las instalaciones del Archivo General de la Nación, Zona Universitaria

#### Obligaciones mínimas del adjudicatario:

- Designar un representante que será el punto de contacto para todas las acciones derivadas de la contratación.
- Contar con una línea de servicios para contacto con la institución
- El adjudicatario es responsable de mantener la calidad del producto de acuerdo con las condiciones mínimas establecidas.
- El AGN podrá realizar inspecciones aleatorias en las instalaciones del adjudicatario.
- El precio unitario de venta será el autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente al periodo en que la institución reciba el combustible.

### 3. Cronograma de actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado participar Comparación de Precios	Cinco días consecutivos en los portales correspondientes. <b>20/03/2023</b>
2. Período para realizar consultas por parte de los Interesados	Hasta <b>27/03/2023 a las 15:00 PM</b>
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta <b>30/03/2023 a las 12:30 pm</b>
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B".	<b>Desde el 20/03/2023 hasta el 04/04/2023 a las 10:00 AM</b>
5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación. <b>04/04/2023</b> <b>A partir de las 10:30 AM.</b>
6. Notificación de errores u omisiones denaturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de laContratación. <b>10/04/2023 a las 17:00 PM</b>

7. Periodo de subsanación de ofertas, en caso de existir errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. <b>Hasta el 12/04/2023 a las 12:00 AM.</b>
8. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación <b>12/04/2023 a las 17:00 PM</b>
9. <b>Apertura de "Sobre B" Propuestas Económicas</b> Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación. <b>13/04/2023 a partir de las 10:30 AM</b>
10. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación <b>20/04/2023 15:00 PM</b>
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	No mayor a 5 días hábiles contados a partir del Acta de Adjudicación
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	No mayor a 5 días hábiles contados a partir de notificación de Adjudicación
13. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

#### 4. Tiempo y lugar de Entrega

Las entregas se realizarán en Santo domingo, Distrito Nacional en coordinación con el departamento Administrativo y Financiero.

#### 5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

La duración del suministro será sobre la base de la ejecución de los servicios de combustibles para hasta consumir el monto total contratado.

#### 6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

La recepción de propuestas se realizará en el Archivo General de la Nación, **desde el día 20/03/2023 hasta el 04/04/2023 las 10:00 a.m.**, en la Unidad de Compras, ubicada en la Calle General Modesto Díaz #2 Zona universitaria, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SOBRE "A" Y SOBRE "B":

Las ofertas presentadas en soporte papel deberán ser presentadas en **un (1) original** debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar.

Los documentos deberán estar organizados según el orden planteado en la sección **documentación a presentar**. Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

### **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Referencia:**

**AGN-CCC-CP-2022-0002<sup>2</sup>**

Dirección: **Calle Modesto Díaz No. 2, Zona Universitaria**

Teléfono: **809-362-1111 Ext 324**

Este Sobre contendrá en su interior el **"Sobre A"** Propuesta Técnica y el **"Sobre B"** Propuesta Económica.

#### **Lugar, Fecha y Hora**

La apertura de propuestas **"Sobre A"** y **"Sobre B"** será efectuada en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el **ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**, en la **Calle General Modesto Díaz, No. 2, Zona Universitaria**, los días indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los **"Sobres B"** quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

**La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.**

## 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FASE DE HABILITACIÓN

### A. Credenciales y Documentación Técnica:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2 (DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS)
4. Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente. **(Si aplica)**
5. Presentación de listado de estaciones afiliadas con la ubicación donde se puedan utilizar con los tickets y tarjetas.
6. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por el Archivo General de la Nación.
7. Certificación actualizada de la DGII.
8. Certificación actualizada de la TSS.
9. Registro Mercantil actualizado de la compañía que certifique que la principal actividad comercial de la Empresa se corresponde con el bien y/o servicio a contratar

### B. Documentación Económica

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, debidamente completado, expresada en pesos dominicanos e incluyendo los impuestos correspondientes.

#### **Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

## 9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FASE DE CONTRATO

1. Copia de los Estatus Sociales (Debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente).
2. Estados Financieros de los últimos **dos (2)** ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado
3. Copia de la última Acta de Asamblea General Ordinaria, vigente, a través de la cual se designe expresamente el actual gerente de la sociedad comercial / consejo de administración, registrada en Cámara de Comercio y Producción.
4. Lista de suscriptores registrada en la Cámara de Comercio y Producción

5. Copia de la cédula de identidad personal y electoral del o de los representantes autorizados a firmar el contrato.
6. Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el número del proceso a participar, legalizado por un notario público.
7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponde a un 4% del monto adjudicado y deberá ser presentada en una Póliza. La vigencia de esta garantía será de un (1) año, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento del contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un uno por ciento (1%).

### **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

### **Garantía de Buen Uso del Anticipo.**



A los fines de recibir el veinte por ciento (20%) como anticipo del valor total de la adjudicación, el adjudicatario estará obligado a presentar garantía del **Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor que estaría recibiendo como anticipo. Esta póliza deberá ser presentada previa a la recepción del 20% del anticipo y tener una vigencia de un (1) año.

**Devolución de las Garantías**

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

**10. MONEDA DE LA OFERTA:**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos, RD)

**11. CONDICIONES DE PAGO:**

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica: **LA ENTIDAD CONTRATANTE** realizará los pagos mensualmente a los 30 días después de la entrega de los tickets y recepción de factura final.

El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

**12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**:

Criterio de Evaluación Credenciales		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta <b>(SNCC.F.034)</b> ;		
2	Formulario de información sobre el oferente <b>(SNCC.F.042)</b>		

3	Registro de Proveedores del Estado (RPE).		
4	Estar al día con los pagos de impuestos en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)		
5	Estar al día con los pagos de la seguridad social (TSS).		
<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
1	Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto No. 2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, presentada y completada.		
2	Las licencias y/o permisos correspondientes del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.		
3	Presentación de listado de estaciones afiliadas con la ubicación donde se puedan utilizar con los tickets.		

### 13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término **de treinta (30) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura económica.

El plazo de vigencia de la oferta, requerido en este numeral, **será verificado a través del Formulario de Presentación de Ofertas SNCC.F.034.**

### 14. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

El criterio de evaluación de las propuestas es basado en el menor precio ofertado, el cual se define a continuación:

**Descuento en porcentaje:** Se trata del descuento ofertado sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado, el cual será aplicado de manera que sea proporcional al precio oficial establecido al momento de suministro del bien durante la ejecución del contrato.

**Este descuento se materializará en entrega de tickets adicionales** cuando se adquieran los tickets de combustible (del monto contratado), equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.

## **15. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La Adjudicación será a favor de aquel Oferente/Proponente que: 1) Que cumpla con todos los requerimientos de credenciales y técnicos, 2) Que presente el mayor descuento en porcentaje sobre el valor de la cantidad de galones o del monto contratado.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la Ficha Técnica, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## **16. CONTRATO**

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

## **17. ENTREGA Y RECEPCIÓN**

El combustible será entregado en las fechas, cantidades establecidas y en las denominaciones requeridas por el Archivo General de la Nación. Si los Bienes son recibidos CONFORME y de acuerdo a lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

## **18. CRONOGRAMA DE ENTREGA**

Nota: El total de los tickets se entregarán en el Archivo General de la Nación en el Departamento Administrativo-Financiero a solicitud nuestra, en las denominaciones solicitadas.

## 19. FORMULARIOS TIPO

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en la presente Especificaciones Técnicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

## 20. ANEXOS

1. **Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**
2. **Presentación de Oferta (SNCC.F.034)**
3. **Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)**